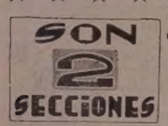
¡UN HOMBRE DESTROZADO POR UN TREN!

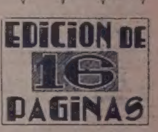


Un tren del Ferrocarril Santa Fe, ¡cuándo no!, mató ayer, en kilómetro 6 a un humilde comerciante. El cuerpo de la víctima, horriblemente mutilado, fué arrojado a alguna distancia del lugar del trágico suceso y como puede observarse en el grabado, sus mercaderías quedaron diseminadas alrededor. — (Crónica en página 8).

☆ ☆







AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Sábado 2 de Junio de 1934.

EL BOMBARDEO DE BUQUES DEL MACHUKUO

TOKIO, 1o. — En los círculos adictos al Gobierno se comenta desfavorablemente la actitud de Rusia al bombardear buques de bandera manchukua, asegurándose que aquella nación agrava su situación. Los observadores agregan que hay manifiesta mala voluntad entre ambos estados. (United Press).

ITALIA VENCIO A ESPAÑA AYER

Los Españoles han Jugado Solo con 10 Hombres a Menudo

El partido se decidió por la diferencia mínima

ITALIA, SEMIFINALISTA

FLORENCIA, Junio 1º — Una numerosa concurrencia presenció el encuentro que sostuvieron los equipos de España e Italia que ayer lograron dividir honores luego de jugar el tiempo reglamentario y suplementario.

El juego fué muy reñido, y a pesar de que los españoles actuaron muchos momentos con 10 hombres, lograron evitar que su valla fuera batida en muchas oportunidades, ya que el juego desarrollado por los delanteros italianos hacía creer en ello.

Sin embargo, un solo tanto consiguieron los italianos a los 11 minutos de juego por intermedio de Meazza, que con un golpe de cabeza venció a Nogues al recibir un tiro de un corner que ejecutó el argentino Orsi.

En el equipo español se distinguió netamente el back Quincoces que se constituyó en el mejor jugador del field, y en los italianos Monti en la línea media y Demaría y Orsi en la delantera fueron los mejores del equipo.

Con este triunfo, Italia se clasifica semifinalista y deberá jugar el domingo contra el team de Austria, que venció en gran forma a Hungría ayer.

REGRESO PINEDO

BUENOS AIRES, Junio 1º — El Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, regresó esta mañana de Ascochingas (Córdoba), conjuntamente con sus familiares.

Por la mañana concurrió a su despacho y luego de saludar a sus empleados se trasladó al despacho del Presidente Justo, con quien mantuvo una prolongada conferencia sobre motivos que se ignoran.

Por la tarde recibió el saludo de sus colegas, funcionarios y amigos.

Una Laboriosa Sesión han Realizado los Diputados Tratando Varios Asuntos

Las obras inconclusas en el país. - Proyecto de Pueyrredón. - Interpelación al Ministro Iriondo

EL ESTADO DE SITIO

BUENOS AIRES, Junio 1º — Poco después de las 15.30 horas se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del titular, Dr. Fresco y con asistencia de 80 de sus miembros.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin observaciones.

Luego se da lectura de los asuntos entrados, entre los que figuran varios proyectos presentados.

El diputado Parodi pronuncia breves palabras elogiando al ex legislador Juan B. Atienza, recientemente fallecido, y pide que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria, lo que se hace.

Luego el diputado por Buenos Aires, señor Grisolía habla y elogia al Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, rindiéndosele por parte de la Cámara un homenaje.

Las obras inconclusas en el país —

El diputado Beasso pide la palabra, y funda un proyecto de pedido de informes al Ministro de Obras Públicas, sobre el estado en que se encuentran las numerosas obras públicas que existen en el país sin su correspondiente terminación. Puesto a consideración, resultó aprobado.

Una interpelación al Dr. de Iriondo —

El diputado Ghioldi, en nombre del sector socialista, presenta y funda un proyecto de interpelación al Ministro de Instrucción Pública sobre la inversión dada a la partida de cinco millones que fué votada en el período anterior para creación y ampliación de varias escuelas. Pide que el ministro de referencia concurra a la sesión del 13 del corriente o a la subsiguiente, a fin de dar los datos que se le solicitan.

Luego habla refiriéndose a este proyecto el diputado Padilla, quien dice que no es oportuna la interpelación al Dr. de Iriondo. Se extiende en consideraciones. A continuación el diputado Zarazaga apoya a Padilla y hace objecciones al proyecto de Ghioldi.

Participan en este debate los diputados Amadeo Videla y Bunge, y puesto a consideración es aprobado el proyecto, fijándose la sesión del 13 del corriente.

Amplificadores en la Cámara —

El diputado por Buenos Aires, señor Schoo Lastra, solicita se autorice a la presidencia a invertir hasta la suma de dos mil pesos para la instalación de amplificadores de la voz en el recinto de la Cámara de Diputados.

Hacen objecciones al mismo los diputados Repetto y Oddone y puesto a consideración es aprobado por gran mayoría de votos.

Un proyecto de Pueyrredón

El diputado Pueyrredón hace uso de la palabra y se refiere a que la Comisión de Presupuesto no ha sancionado su proyecto sobre entrega de fondos a la Comisión de Bibliotecas Populares.

A raíz de estas palabras se produce una prolongada discusión en la que intervienen los diputados Dickmann, González, Pueyrredón y se hacen numerosas aclaraciones sin adoptarse ninguna resolución.

La memoria de los Ministerios —

El socialista Enrique Dickmann, se ocupa luego de la falta de cumplimiento de las disposiciones constitucionales por parte de varios Ministerios Nacionales que no han enviado sus memorias correspondientes al ejercicio de 1933. Hace la aclaración de que solamente el Ministerio de Guerra ha cumplido con esa disposición.

El proyecto sobre el Estado de Sitio —

El diputado por la Capital, Dr. Repetto, se ocupa luego del pedido de su colega de sector, Solari, a la Comisión de Negocios Constitucionales sobre aplicación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las disposiciones de la ley de Estado de Sitio. Pide finalmente que el despacho se produzca a la mayor brevedad.

El autor de ese proyecto, diputado Solari, habla luego y se refiere a la forma en que trabaja la Comisión y Adolfo Dickmann hace la aclaración de que la Comisión de Negocios Constitucionales se ha reunido por la tarde para considerar con la presencia del Ministro del Interior el proyecto enviado en revisión por el Senado Nacional sobre la vigencia del Estado de Sitio. Hace indicación de que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta las 21 horas, a fin de considerar el despacho de la Comisión sobre este proyecto.

El presidente de esa Comisión, diputado por Mendoza Sr. Corominas Segura, manifiesta que la mencionada Comisión se reunió durante toda la tarde y

(PASA A LA PAG. 2)

Se Exige Que la Argentina Cumpla lo Estipulado en el Convenio Sobre Exportación

Le Bretón recibió la nota de los delegados de Estados Unidos, Canadá y Australia

SE MANTIENE EN RESERVA

LONDRES, 1o. — Se confirma que los representantes de Estados Unidos, Canadá y Australia han entregado una enérgica nota al Dr. Le Bretón en la que advierten que la Argentina debe cumplir lo establecido en el convenio triguero suscripto en el año 1933.

LE BRETON RECIBIO LA NOTA —

PARIS, 1o. — El Ministro argentino, Dr. Tomás Le Bretón, ha recibido una nota suscripta por los delegados de Estados Unidos, Canadá y Australia, la que se mantiene en completa reserva.

La Duración Del Estado De Sitio Fué Tratada en Comisión de Diputados

Hay dos despachos: El de la mayoría, quiere su prolongación y el de la minoría el levantamiento inmediato

ASISTIO EL Dr. MELO

BUENOS AIRES, 1o. — Como estaba anunciado a las 14 horas, se reunió la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación, con asistencia de la mayoría de sus miembros y también la del Ministro del Interior, Dr. Melo.

Iniciada la sesión el Dr. Melo hizo conocer la opinión del Poder Ejecutivo en este asunto y luego de deliberar breves momentos la Comisión redactó dos despachos.

Uno de la mayoría que suscriben los diputados Corominas Segura, Calvo, de Miguel, De Andreis y Pita que aconseja la prorrogación del Estado de Sitio hasta la fecha que ha designado el Senado Nacional.

El de la minoría está suscripta por ahora, por el diputado Iribarne y se cree que el Dr. Parera, —ausente en el momento de redactarse los despachos— la acompañará y por el que se establece que dicha medida debe levantarse de inmediato.

Ambos despachos tendrán entrada en la sesión que celebrará la Cámara de Diputados el miércoles de la próxima semana.

LLEGA HOY EL DR. MIGUEL A. CELLO

SERA OBJETO DE UNA GRAN RECEPCION POR PARTE DE LA CIUDAD

El radicalismo organiza este acto en su honor

A LAS 17 HORAS

Esta tarde a las 17 horas, regresará del exilio el prestigioso dirigente radical, Dr. Miguel Angel Cello, después de haber sufrido una larga detención en esta ciudad y en Buenos Aires y de haber sido deportado del país, a raíz de los sucesos del 29 de diciembre a que fué completamente ajeno, según el convencimiento general en la opinión pública de Santa Fe y conforme también al pronunciamiento de la justicia federal que intervino y continúa entendiendo en el proceso a que dieron lugar esos hechos.

Con motivo del arribo del Dr. Cello y las delegaciones de Buenos Aires, Rosario y de otras partes, que lo acompañan, sus amigos y correligionarios de Santa Fe, han resuelto concurrir en corporación a darle la bienvenida a la llegada del tren, en la estación del F. C. C. A., esta tarde a las 17 horas.

Con tal motivo invitan a adherirse a ese acto a los radicales de Santa Fe, para acompañar luego al Dr. Cello hasta su domicilio.

Presos Políticos en Contraventores





Hace algunos días visitamos los presos políticos que se alojan en la Cárcel de Las Flores. Ayer, hemos visitado a los que se encuentran en Contraventores. Nuestro propósito, es informar sobre su situación y sus necesidades.

Además de las 74 personas que se hallan alojadas en la Cárcel Pública de Las Flores, bajo proceso por la revuelta del 29 de diciembre último y cuya nómina dimos días pasados, se encuentran distribuidos en la Jefatura de Policía, Guardianes de Cárceles y Hospital de Caridad, treinta y uno detenidos más, que son los siguientes:

En la Jefatura: Eduardo Fayó, Julio Fayó, Fernando Mántaras, José Brugniard, Remigio Senn, Angel Bianchi José Luis Sañudo, Carlos Murúa, Adolfo Alvarado, Ricardo Aldazábal y Fernando Rodríguez Gurruchaga.

En el Hospital de Caridad: Dr. Raúl Baney, Fernando Ríos y Telmo Saavedra.

En Guardianes de Cárceles: José Banch, Eliseo Córdobá, Alciro Costa, Miguel Cabrera, José Díaz Morales José Gallo, José M. González Montaner, Carlos M. González Montaner, Desiderio V. González Montaner, Manuel Jesami, Hemisderio Frutos, Rodolfo Montenegro, Miguel Julierac y Dres. Alejandro Greca y Ovidio Molinas.

La situación de estos ciudadanos merece ser tenida en cuenta por el gobierno nacional, ya que han transcurrido los sucesos que motivaron esas detenciones y es necesario resolver de una buena vez los procesos correspondientes. Se se han de decretar algunas libertades, que ellas se produzcan cuanto antes y que, por lo menos, los demás sepan lo que con respecto a ellas se resuelve.

Gentilmente atendidos por los señores Adan Bergallo y Santiago Gazanes, Jefe y Segundo Jefe de Guardianes de Cárceles, visitamos ayer a los detenidos que con aquel motivo se encuentran alojados en esa dependencia.

Conversamos con ellos. Nos manifestaron hallarse satisfechos del trato que reciben, lamentando únicamente lo que ya decimos antes, no conocer cuando se determinará su situación. Hay algunos cuyas familias están pasando momentos de verdadero apremio y eso es, precisamente lo más sensible en este caso.

Antes de retirarnos solicitaron hiciéramos constar que lamentan el traslado a la cárcel de sus 74 compañeros y piden se les traiga de nuevo a Guardianes de Cárceles.

Está Subiendo el Precio De Los Cereales, y Muy En Especial Del Trigo

Hay gran demanda en el mercado mundial por el trigo argentino

EL MAIZ Y EL LINO

BUENOS AIRES, 1o. — Con gran interés se ha continuado operando hoy en el Mercado de Granos.

Las continuas alzas registradas en los mercados de Estados Unidos ha repercutido en los mercados cerealistas del mundo.

En los mercados mundiales de Trigo, se ha observado una buena demanda por el cereal argentino, efectuándose negociaciones a precio en alza. Igual variación se nota en las operaciones de maíz y lino.

Edificios para Correos

BUENOS AIRES, 1. — Los diputados antipersonalistas por Santa Fe señores Videla y Bobazzola han presentado un proyecto a la Cámara de Diputados por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 30.000 para la construcción de edificios para el correo en las ciudades de Reconquista, Rafaela y Esperanza de la provincia de Santa Fe.

FIRMA POR JUGADORES

BUENOS AIRES, 1. — Los jugadores Demare y Scarcella, han firmado nuevos contratos con el club Racing.

El primero recibió por la firma de un contrato de un año con opción por parte del club la suma de $ 4.000 en el acto de firmar y se le entregarán $ 3.000 al finalizar la presente temporada.

Por su parte Scarcella recibió al firmar el contrato $ 2.500 y al finalizar la temporada se le entregarán $ 2.000.

OBRAS EN UN COLEGIO NACIONAL

BUENOS AIRES, 1. — Firmado por el presidente Justo y el ministro de Instrucción Pública doctor de Iriondo, se dió a conocer hoy un decreto por el que se realizarán diversas obras en el edificio del Colegio Nacional No. 2 de la ciudad de Rosario, para organizar cursos nocturnos de enseñanza comercial que se dictarán en los salones del mencionado establecimiento.

Mensaje de Roosevelt

WASHINGTON, Junio 1º — El Presidente Roosevelt envió un mensaje al Congreso refiriéndose a las comunicaciones enviadas por varios gobiernos en el sentido de que no pueden abonar las cuotas de las deudas de guerra.

El Presidente dice en su mensaje que esas naciones descuidan sus finanzas y no cumplen sus obligaciones por gastar inútilmente sus dineros en adquirir nuevos armamentos.

El plebiscito del Sarre

GINEBRA, 1. — Se informa que los delegados de Alemania y Francia llegaron a un acuerdo sobre la forma en que deberá efectuarse el plebiscito en el Sarre.

La fecha designada es el 13 de enero de 1935.

Un presupuesto español

MADRID, 1. — Las cortes luego de un prolongado debate aprobaron hoy el presupuesto correspondiente al Ministerio de Comunicaciones cuyo monto asciende a 79 millones de pesetas.

Las huelgas en España

MADRID, 1. — En los círculos oficiales crece el optimismo ante el anuncio de que la huelga de campesinos podrá ser evitada.

El gobernador de Cádiz ha informado hoy al presidente, que los obreros campesinos han aceptado las bases propuestas por el Gobierno para llegar a un acuerdo.

Se cree que otros gobernadores también tendrán éxito en sus gestiones.

Los bandidos chinos

HARBICH, Junio 1º — Los bandidos chinos hicieron descarrilar hoy un tren de pasajeros, resultando un muerto y heridos todos los demás que viajaban.

INCENDIO DE UN AVION

MALTA, Junio 1º — Un aeroplano perteneciente a una Compañía Postal Italiana, se incendió en el aire, falleciendo un pasajero y salvándose cinco, y los pilotos.

El avión quedó completamente destrozado.

Distinción a Doumergue

PARIS, Junio 1º — El Presidente del Consejo de Ministros, señor Doumergue, ha sido nombrado miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El Pronunciamiento del Congreso Sobre la Intervención a Tucumán

El Senado de la Nación debe considerar hoy, en grado de revisión, la sanción de la Cámara de Diputados, disponiendo el envío de la intervención federal a Tucumán, para presidir la reorganización de los poderes ejecutivo y legislativo de aquella provincia, cuya caducidad deberá decretar al asumir sus funciones el interventor.

Sobre la procedencia y la necesidad del envío de una intervención a Tucumán, no había discrepancia de opiniones en los diversos sectores políticos de la Cámara joven, dado el evidente estado de subversión del régimen institucional imperante en aquella provincia, como consecuencia de los excesos ejecutivistas y del impedimento de las funciones legislativas, en que se comprometió el Gobernador Nougués, haciendo desalojar con la fuerza el recinto de las Cámaras de representantes y procediendo luego a la clausura de su recinto.

Había, en cambio, disparidad de criterio respecto a los los alcances y finalidadde de la misión federal.

Primó y se impuso el criterio de la mayoría conservadora, que ha considerado conveniente el allanamiento de los dos poderes en conflicto y su reorganización en próximos comicios generales.

La mayoría de la opinión esperaba que la intervención iría al solo objeto de garantizar el funcionamiento del Poder Legislativo, arbitrariamente trabado por el Gobernador Nougués, por medio de la fuerza, para evitar la prosecución del juicio político en que ya había sido declarado reo y en que debía ser juzgada su conducta como mandatario por los jueces que determina la Constitución de la Provincia.

En el caso se ha resuelto barrer con todo, colocando en igualdad de condiciones y de situación al acusado y a sus jueces.

Estos vienen así a sufrir también un castigo, por haber procedido en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de deberes propios de sus funciones, sin haber cometido falta punible alguna.

Con este precedente, difícilmente habrá legislatura que se resuelva a juzgar la conducta de los malos gobernantes, cumpliendo preceptos constitucionales, pues se verán en riesgo inminente de perder las posiciones políticas a que los han llevado sus respectivos organismos partidarios.

Solo 44 diputados fueron partidarios de la intervención parcial, es decir, a objeto de garantizar el funcionamiento de la Legislatura.

La mayoría sancionó la intervención amplia a las dos ramas del poder público, de manera que todos sus integrantes serán despojados de su investidura.

En esta forma, el Gobernador Nougués, quedará libre de los jueces constitucionales encargados de su enjuiciamiento y disfrutará de la más completa impunidad, desde que no podrá ser juzgado por los delitos cometidos en desempeño de su cargo, por los tribunales de la justicia ordinaria.

No resulta, pues, edificante, ni conveniente la solución dada a este asunto.

Sentará un pernicioso precedente, para el futuro, desde que las legislaturas provinciales vacilarán mucho antes de decidirse a enjuiciar a los gobernadores, sabiendo que correrán el riesgo de ser desalojados, corriendo igual suerte que el mandatarios incursos en irregulares graves.

Ahora falta saber la forma en que se pronunciará el Senado, pero todo hace suponer que será confirmada la sanción de Diputados, dado que ambas Cámaras impera la mayoría de tendencia conservadora.

El Consejo de la Liga

GINEBRA, 1. — Se reunió hoy el Consejo de la Liga de las Naciones y prosiguió discutiendo el embargo de armas a los beligerantes del Chaco.

Se estudió la posibilidad de aplicar el artículo 15 propuesto por Bolivia.

LLEGO EL GRAFF A RIO

RIO DE JANEIRO, 1. — Llegó hoy el Graf Zeppelin quien luego de cargar la correspondencia y varios pasajeros partió para su base de Friedrichshafen.

La huelga Universitaria

CORDOBA, Junio 1º — Se reunió el Consejo Directivo de la Federación Universitaria en sesión extraordinaria, y resolvió dar a la publicidad un extenso manifiesto en el que fundamentan la resolución de adherirse a la huelga general decretada para mañana por la Federación Universitaria Argentina.

Denuncias en San Juan

SAN JUAN, Junio 1º — La Junta Electoral recibió hoy nuevas denuncias sobre falsificación de documentos públicos para la inscripción en el registro electoral femenino.

Según las denuncias, las nuevas falsificaciones se han efectuado en el distrito Bella Agua.

Posibles interventores

BUENOS AIRES, Junio 1º — Aún no ha sido sancionada la intervención a la Provincia de Tucumán por el Congreso, y ya comienzan a mencionarse los nombres de los posibles interventores a aquel Estado.

En los círculos políticos allegados a la Casa Rosada, se aseguraba que el que cuenta con mayores probabilidades hasta ahora para ser designado Interventor Nacional en Tucumán, es el Dr. Jorge Felli, actual Administrador de Impuestos Internos y Presidente del Consejo Nacional de Foot Ball.

Libertad de procesados políticos

CORDOBA, Junio 1º — La Cámara Federal de Apelaciones confirmó el fallo del Juez Federal Dr. Arroyo que dispone la libertad de los doctores Humberto Cabral, Arturo Torres, Félix González, Joaquín Manuvens Calvet y Adolfo Luque, a quienes se los acusaba del delito de instigar a la violencia para derrocar a las autoridades constituidas.

En cuanto al detenido Gabriel Oddone, se resolvió que continúe detenido.

ZONA PALUDICA

BUENOS AIRES, Junio 1º — El diputado por Catamarca, Dr. Ahumada, ha reproducido un proyecto anterior, por el que se declara zona palúdica a la comprendida en los territorios de las provincias de La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy.

Partido Acción Reformista

El partido Acción Reformista de la Facultad de Derecho ha convocado a sus afiliados para la reunión extraordinaria que se llevará a cabo en el Bar Central, el día de hoy (2 de junio) a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la sesión anterior.

2o.) Informe de la comisión provisoria sobre su actuación al frente del partido.

3o.) Elección del Comité Ejecutivo.

4o.) Asuntos varios.

Dados los asuntos a tratar, entre los que figura la elección de las autoridades, reina marcado entusiasmo entre el estudiantado.

Asamblea del Partido U. Renovación

Esta tarde a las 14 horas, en el local del café Tokio, calle San Martín 2231, continuará sesionando la asamblea general del partido universitario "Renovación", debiendo considerarse la elección de nuevas autoridades y otros asuntos de interés.

Se espera la puntual asistencia de los afiliados.

El Consejo Escolar de Sargento Cabral

En reunión celebrada el Jueves pasado, quedó constituido el Consejo Escolar correspondiente al distrito Sargento Cabral, de esta Capital, cuyos miembros fueron elegidos en los comicios del 11 de Marzo.

Los cargos directivos fueron adjudicados en la forma siguiente:

Presidente, Dr. Ricardo Arigós, Vice Presidente, Sr. Isaac Gonzáles, Secretario, Sr. Victorino Ramos, Tesorero, Sr. Luis Ramón, Vocal, José F. Pérez.

Circular a los Consejos Escolares

El Consejo General de Educación está preparando una circular que remitirá a cada Consejo Escolar, como también planillas de personal y copia de las reglamentaciones existentes, con el fin de que cada uno de esos organismos puedan compenetrarse mejor del desempeño de su cometido.

En esa forma se dejarán a la vez contestadas algunas consultas que han formulado determinados Consejos Escolares.

En la Conferencia Mundial Del Desarme se Han Tratado Varios Proyectos Líricos

Se habla de garantías mutuas, supresión de bombardeos aéreos y supresión de gases asfixiantes

CONFERENCIA PERMANENTE

GINEBRA, Junio 1º — Iniciada la sesión en la Conferencia Mundial del Desarme, pidió la palabra el delegado de Suecia quien en nombre de las delegaciones de Dinamarca, España, Suecia, Suiza y Noruega, pidió que se nombrara sin demora una Comisión que examine la ejecución de los tratados de garantías mutuas, que fiscalice los materiales de guerra y el tratado que suprime el bombardeo aéreo.

El representante de Turquía, propuso la supresión de los gases en la guerra.

El delegado de los Soviets, Sr. Litvinoff, propuso que la Conferencia sea transformada en una Conferencia Permanente de Paz.

SE POSTERGAN LAS DELIBERACIONES —

GINEBRA, Junio 1º — El Presidente de la Conferencia del Desarme, Mr. Henderson, ha anunciado que las sesiones de la misma han sido postergadas hasta el miércoles de la semana próxima, a fin de proseguir las gestiones para llegar a un nuevo acuerdo franco-británico.

CASA DE GOBIERNO

Regresaron ayer de Rosario el gobernador doctor Molinas y sus Ministros y concurrieron temprano a sus respectivos despachos.

Fiscalía de Estado. —

De acuerdo a lo que estaba anunciado, en la mañana del día de ayer se hizo cargo de su puesto el Fiscal de Estado, doctor Díaz Rodríguez. El doctor Mántaras, Sub-secretario de Gobierno, que venía desempeñando la Fiscalía, le dió posesión.

Una jira de inspección. —

Salió ayer en jira por los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio el sub-secretario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Favaro. Inspeccionará las obras de vialidad y arquitectura que están a cargo del Ministerio, como así mismo las obras que se realizan en el Hospital de Caridad de Tostado.

El ingeniero Favaro se trasladará a Herailla, donde examinará algunos terrenos a fin de determinar el más conveniente para la construcción de un edificio destinado a una escuela.

NOMBRAMIENTO

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dió ayer por la tarde un decreto del P. Ejecutivo, por el que se nombra encargado del depósito de Vialidad, al señor Tobías Carpio.

Prórroga para el pago de derechos arancelarios en la F. de C. Económicas

El Interventor de la Universidad del Litoral ha dictado la resolución siguiente:

Santa Fe, 29 de Mayo de 1934

Vista: la nota del señor Delegado de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas por la que solicita se prorrogue el plazo para cobrar el importe de la primera cuota de inscripción, en razón de que numerosos alumnos no han efectuado el pago de esos derechos, por diversas causas, atento que a esta intervención han llegado análogos pedidos de alumnos de otros institutos, y, con el fin de facilitar la regularización de esos pagos, el interventor de la Universidad Nacional del Litoral, resuelve:

Art. 1ro. — Conceder prórroga para el pago de la primera cuota de derechos arancelarios, la que podrá hacerse efectiva hasta el día 10 de Junio próximo.

Art. 2do. — Comuníquese, tómese nota, etc.

Firmado: Lejarza. — J. Ernesto Ahrens.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

que salatió el Dr. Melo, quien dió a conocer la opinión del Poder Ejecutivo sobre la vigencia del Estado de Sitio. Agregó que el despacho no había sido redactado y que para la sesión del miércoles próximo podrá ser presentado el respectivo despacho, levantándose luego la sesión a las 17 horas.

¿HABRA HOY DOS CONCEJOS?

A Las 8 el Menchaquista, a Las 9 el Legal

Surtieron Efecto Nuestras Palabras Sobre Este Asunto

El Presidente del Concejo legalmente constituído en mayoria, convocó a sesión para hoy

LA REUNION DE LOS OTROS

Y bien: Hoy estallará la bomba, si és que tiene algo adentro. De lo contrario, no pasará nada y la ciudad soportando la anómala situación que le ha creado la subversión del régimen Municipal, provocada por el "Intendente".

Tendremos dos Concejos Deliberantes, en lugar de uno. Un Concejo constituido de acuerdo al capricho y la violencia, con 5 concejales.

Efectos de nuestros comentarios

La pasiva actitud del Concejo Deliberante de 10, motivó ayer una enérgica censura de nuestra parte. Carecía de toda justificación aceptable esa postura cómoda de dejar pasar los días, sin hacer frente a las alternativas de una grave situación cuyos orígenes no podían ser más bochornosos.

El atropello cometido el lunes último por el "Intendente", al clausurar el Concejo Deliberante con gente armada, en franca posición sediciosa, impidiendo a los concejales reunirse en el local fijado para sus sesiones, bastaba para determinar un pedido de intervención por ley de las Cámaras Legislativas.

Los concejales atropellados, se limitaron a dejar constancia de su protesta y a responder al atropello con una comunicación telegráfica en la cual desconocían al "Intendente" facultades para hacer lo que había hecho. A su vez el "Intendente" insistió en su actitud, haciéndolos invitar para una reunión de constitución del Cuerpo, haciendo como que ignoraba que el Cuerpo ya se había constituido el 1o. de mayo y ya había designado sus autoridades.

Pero el Concejo de 10, no creyó oportuno rebelarse y agachó la cabeza, continuando amablemente un cambio de flores con el "Intendente".

Afortunadamente nuestros comentarios de ayer, han servido para determinar a los señores concejales a encarar el asunto con energía.

Están citados para hoy

Ayer a mediodía, el Presidente del Concejo de 10, Dr Mathurin, resolvió, a pedido de 10 señores Concejales, convocar a sesión extraordinaria para hoy a las 9 horas, a objeto de tratar la situación creada al Municipio por la actitud del "Intendente", Dr. Manuel J. Menchaca.

Inmediatamente de conocida la citación, se descontó que hoy habría toros en el Concejo.

Se reunen los del Concejo de 5

Los cinco concejales menchaquistas, al saber que las fuerzas enemigas comenzaban a moverse y se preparaban a tomar posiciones, resolvieron a su vez reunirse a la noche.

Como son poquitos y no necesitan convocatoria, se pasaron la voz y a las 22 horas de anoche, estaban reunidos en la Intendencia. A esa hora estaban también en su despacho el "Intendente" y su secretario de Gobierno.

Después de un cambio de opiniones, resolvieron ganarles el tirón a los del Concejo de 10. Y se convocaron para hoy, a las 8 horas, esto és, una hora antes que los otros.

Tendremos dos Concejos

Se dice que hoy tendremos dos Concejos. Los cinco, se constituirán, dejarán fuera a los 10 (cuánto absurdo!) y tratarán de incorporar en reemplazo de esos 10, a los respectivos suplentes.

Por su parte los 10, tratarán la actitud del Intendente, el conflicto y sus consecuencias, los obstáculos materiales opuestos a su reunión del lunes y posiblemente se resuelvan a comunicar a las Cámaras Legislativas, que se encuentra el organismo Municipal, en plena subversión.

Las medidas de precaución

Sabemos que a objeto de garantir la reunión de hoy, el Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Mathurin, ha dispuesto diversas medidas de precaución.

El local del Concejo, se encuentra custodiado por fuerzas policiales, en forma que nada pueda entorpecer la reunión a realizarse.

Día de grandes novedades...

En los círculos mejor informados, se anuncia que hoy será un día de grandes novedades.

Es de esperar que todo termine hoy, en una forma o en otra. Sólo faltan algunas horas... Esperemos el parto de los montes.

Provoca Protestas Este Baldío



Este terreno baldío, provoca las protestas del vecindario por varias razones. De ellas nos ocupamos en esta crónica.

En distintas oportunidades nos hemos referido a los numerosos sitios baldíos existentes en nuestra ciudad.

Insistiremos hoy una vez más, ya que la poca preocupación de las autoridades municipales, ha dado lugar a que el abuso se convierta en costumbre, y por lo tanto se multipliquen estos sitios que tanto afean la estética edilicia.

Las notas gráficas presentan un terreno perteneciente a la empresa del Ferro Carril Santa Fe, ubicado en Avenida Rivadavia entre calles Rio de Janeiro y Domingo Silva, lindando con los fondos de la Escuela Bartolomé Mitre.

Varias denuncias hechas a esta redacción por vecinos del barrio, expresan que en el mencionado lugar se refugian, especialmente de noche, numerosos vagos y gente de mal vivir, que significan un verdadero peligro para los pobladores de las inmediaciones, pues molestan continuamente a cuanta persona transita frente a dicho terreno. Noches pasadas se dió el caso que unas jóvenes vecinas fueron perseguidas por varios de esos individuos, corriéndolas dos o tres cuadras.

Es necesario pues, que la inspección municipal y la seccional de policía correspondiente tomen las medidas del caso para que estos hechos bochornosos no se repitan, evitando la reunión de estos sujetos en el lugar y obligando a la empresa propietaria del terreno a respetar la ordenanza que se refiere a la construcción de tapiales y veredas.

La Sesion en Diputados a la Noche

A las 22.55 horas se inició la sesión de la Cámara Joven, que ofreció como novedad la asistencia del sector menchaquista.

Después que la Cámara aprobó un pedido de licencia al diputado Sr. H. J. Cappone, se pasó al orden del día.

Comprendió éste la modificación del art. 25 de la ley 2286 enviada por el Poder Ejecutivo.

Funda el despacho, favorable al proyecto el doctor Meyer Malamud, quien cita los propósitos del Poder Ejecutivo al proyectar la reforma que se trata. Por el proyecto que transcribimos, se trata de una mayor protección a los comerciantes honéstos e impedir que se burlen las disposiciones legales y por ende se evitará la competencia desleal de algunos comerciantes basadas en esas infracciones.

Hay una breve discusión entre el doctor Meyer Malamud y el doctor Diez Rodriguez, quien, agrega, no ha sido invitado por la Comisión de Presupuesto. Luego de breves explicaciones, se soluciona, la incidencia.

El proyecto aprobado —

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o.— Sustitúyese el inciso b) del artículo 23 de la Ley No. 2286, de Impuestos al Consumo, por el siguiente:

b) El hecho de poseer envases vacios con estampillas intactas y poseer vender o comprar estampillas fiscales falsas o usadas.

Art. 2o.— Agréguese a continuación del artículo 25 de la misma ley, el siguiente párrafo: "En caso de reincidencia, serán penados con las multas que establece el artículo anterior y con la clausura del negocio por un término hasta de seis meses.

Art. 3o.— Comuníquese, etc".

Hay unanimidad en la votación y se aprueba la reforma proyectada por el Poder Ejecutivo.

Las reformas a la Ley de Patentes —

También se discute un proyecto del Poder Ejecutivo sobre reformas de la ley de patentes No. 2308, anunciadas por el Poder Ejecutivo en su decreto del 7 del mes de mayo pasado en que se prorrogara el plazo para el pago de los impuestos y patentes.

Este proyecto también es fundado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Dr. Meyer Malamud, quien en síntesis, después de referirse a las reformas, dió cuenta de las razones que fundamentaba el proyecto de referencia.

El doctor Riolo Visconti preguntó a la comisión cuál era el pensamiento de la comisión sobre el agregado del Art. 62 de la Ley 2308, modificada por la Ley 2317.

El doctor Meyer Malamud, dice que el proyecto es del P. E. y considera que es un artículo sano, pues trata de evitar una competencia desleal.

Interviene Diez Rodriguez, que pronuncia algunas palabras referentes al proyecto de ley haciendo constar que la ley era originaria del gobierno demócrata.

Luego el doctor Meyer Malamud explica los alcances de las reformas, contestando al doctor Riolo Visconti.

El diputado Torrent habla, y dice que está la discusión fuera del asunto; agrega que crea una responsabilidad solidaria para el comerciante y los viajantes, pues aquéllos estarían en la obligación de conocer con quien trabaja.

Lo interrumpe Diez Rodriguez y el presidente pone a votación el proyecto, cortando así la discusión.

Se vota el proyecto y es aprobado por los votos del sector oficialista, los radicales justistas y los del sector menchaquista, votaron en contra.

En la votación en particular el doctor Foster hace referencia a la reforma del art. 62 y dice que el Poder Ejecutivo se ha extralimitado jurídicamente y que podría generar injusticias que darían lugar a penas a comerciantes que no habrían merecido tal cosa; hace la diferenciación de los comerciantes que proceden de buena fe.

El doctor Casañas apoya las palabras del doctor Foster y adelanta su voto y el de sus compañeros en contra del artículo proyectado, pues la ley no podría convertir a un comerciante en delator y dejando de lado esta faz sentimental. También ha de decir que la Legislatura de Santa Fe no tiene facultades para modificar el Código Civil. Hace otras consideraciones referentes al tema y luego el doctor Pérez, refuta las afirmaciones que, dice, demuestran un absoluto desconocimiento de derecho financiero.

El doctor Casañas responde a su vez citando fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y afirma que no puede aceptarse el artículo propuesto contrario al derecho,

El doctor Hercowitz, dice que la argumentación del doctor Casañas parte de un error de interpretación, pues parte del derecho civil y no es así, sino del derecho financiero. Sigue hablando el doctor Pérez y luego se discute entre los diputados Riolo Visconti, Diez Rodriguez y Casañas, con los miembros del sector demócrata progresista, que apoyan la reforma del Poder Ejecutivo.

Calmados los ánimos, el Dr. Foster propone la supresión de la palabra "serán solidariamente responsables". La comisión no acepta las reformas.

Se pone a votación el despacho y queda sancionado con el voto del sector mayoritario.

El doctor Foster propone que en el inciso 6 se aumente el capital de $ 500 a 1.000 y se acepta, quedando sancionado el proyecto en la forma siguiente:

"La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.— Agréguese al texto de la ley de patentes registrada bajo el No. 2308 y modificada por la No. 2317, las siguientes modificaciones:

a) A continuación del artículo 62, artículo nuevo: "Los comerciantes con negocio establecido que efectúen compras a viajantes, corredores o dependientes de otras casas, están obligados a exigirles la patente que los acredita en su carácter y serán solidariamente responsables por el importe de la patente y multas en que aquéllos incurrieran si constatara la infracción.

b) A continuación del artículo 74 artículo nuevo: "Queda facultada la Dirección General de Rentas para proceder, con la cooperación policial, a la clausura de los negocios que, debidamente notificados y emplazados no hubieran regularizado sus deudas por patentes atrasadas y a los negocios que se establezcan sin haber solicitado clasificación a la oficina correspondiente o, si habiendo sido clasificado, dejaren de transcurrir más de treinta días sin hacer efectivo el importe de la patente que les corresponda.

Este plazo se amplía en sesenta días para los negocios cuyo capital no exceda de la suma de mil pesos, no quedando comprendidos en esta disposición los despachos de bebidas alcohólicas".

c) Añadir al artículo 81, el siguiente párrafo: "Tampoco podrán dar entrada y bajo apercibimiento de las mismas penalidades a ningún pedido de rubricación de libros de comercio sin que le sea exhibida por el interesado la patente que corresponde al año en curso".

Art. 2o.— Estas disposiciones entrarán en vigencia diez días despues de publicada y promulgada la presente ley.

Art. 3o.— Queda facultado el P. E. para dar la numeración que corresponda a los artículos despues de estos agregados y para reglamentar estas disposi[illegible]".

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, 1o. — La cotización de las monedas fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	342.22
1 LIBRA ESTERLINA	17.40
100 FRANCOS FRANCESES	22.60
100 LIRAS	29.20
100 PESETAS	46.72
100 PESOS URUGUAYOS	S.C.
1 CONTO BRASILERO	S.C.

Una Banda de Maffiosos Ha Sido Detenida por la Policía de Buenos Aires

Se reunían en una peluquería, que era el cuartel de sus operaciones

CARTAS AMENAZADORAS

BUENOS AIRES 1o. — Aunque no se ha dado la información oficial se sabe que la policía después de haber realizado una empeñosa labor, ha conseguido detener a varios sujetos que formaban parte de una banda de maffiosos que se reunían en una peluquería instalada en la calle Balbastro 1941.

Las diligencias, a policía las inició por haber presentado varias personas que hicieron saber que habían recibido varias cartas amenazadoras, que ahora se ha comprobado habían sido enviadas por los detenidos.

Los estudiantes de la E. I. se adhieren a la huelga universitaria

El Centro de Estudiantes de la Escuela Industrial de la Nación, en asamblea de ayer, resolvió también adherirse a la resolución de la Federación Universitaria Argentina, decretando una huelga por 24 horas que tendrá lugar el día de hoy, sábado, haciendo constar que esta demostración de solidaridad estudiantil no afecta a la Dirección, ni al cuerpo docente actual del establecimiento.

ADHESION DEL BACHILLERATO NOCTURNO

El Centro de Estudiantes del Bachillerato Nocturno, nos hizo saber anoche, que en asamblea general había resuelto el mismo adherirse igualmente a la huelga decretada para el día de hoy por la Federación Universitaria Argentina, como protesta por la situación en que se encuentra la Universidad Nacional del Litoral, bajo la intervención del P. E. Nacional.

Los estudiantes de la Esc. de Comercio se adhieren moralmente a la huelga

En sesión celebrada ayer por el Centro de Estudiantes de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", se adoptaron las resoluciones siguientes:

Adherirse moralmente al movimiento resuelto por la Federación Universitaria, decretando la huelga por un día, como acto de protesta contra la intervención a la Universidad Nacional del Litoral.

Dar un voto de repudio contra el plan Nazar - Castex y otro a los actos de la intervención Lejarza.

Excursión de la Sociedad Científica

La Sociedad Científica de Santa Fe ha organizado para el domingo próximo una excursión y visita a la Fábrica de papel "La Celulosa Argentina" Juan Ortiz, que dirige el doctor Umberto Pomilio, que recientemente nos visitara.

De esa excursión participarán un grupo de socios de la Sociedad Científicos habiendo sido además invitados los estudiantes de los últimos cursos de la Facultad de Química local para quienes dicha visita será de provecho inmediato.

La excursión se realizará en auto y partirá desde el local de la Escuela Industrial, a las 7 horas de la mañana.

INVITACION A LOS ODONTOLOGOS

La comisión directiva del Círculo Odontológico de Santa Fe, ha resuelto invitar a los asociados a concurrir esta tarde a las 17 horas, a la estación del F. C. C. A., para esperar a los distinguidos colegas de la Asociación C. A. que vienen para realizar las demostraciones prácticas en la ciudad de Rafaela, según se comunicó oportunamente por circular No. 91.

También se invita a los asociados y colegas a concurrir a las 19.30 horas, en punto, al local del Círculo donde se realizará un acto de agasajo a los viajeros, doctores Juan José Bilbao y Saint Martin y al Director de la Tribuna Odontológica, doctor David M. Cohen, como dignos huéspedes.

Breve Sesion en la Camara de Senadores

A las 19 horas se inició la sesión en la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del señor Morcillo, asistiendo quince de sus miembros.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada, dándose lectura a los asuntos entrados, entre los que figuran algunos de importancia.

Luego se designa a los senadores Parera, Wernly y Reyes, para que en un término limitado se expida, acerca de los diplomas de los electos por el departamento La Capital Sres. Cassanello y Amavet, que se encontraban en la casa, pasándose a un breve cuarto intermedio reanudándose la sesión. Asiste una barra numerosa.

Se incorpora nlos electos.

La presidencia anuncia que se va a dar lectura al despacho de la comisión designada, que dictamina aconsejando la aprobación de las elecciones realizadas. Lo informa, en breves palabras el senador Dr. Parera.

Poco después penetran al recinto los senadores electos señores José J. Amavet y Carlos [illegible].

Habla nuevamente el senador Parera para manifestar que no tenía la comisión reparo alguno que hacer a los diplomas de los electos, dejando constancia de que los comicios se desarrollaron dentro de una corrección pocas veces vista, bajo las garantías dadas por el gobierno.

Se aprueba el despacho. Los electos prestan juramento y quedan incorporados.

Después se levanta la sesión hasta las 22 horas.

El Senado designó anoche las comisiones internas

Bajo la presidencia del señor Morcillo sesionó anoche la Cámara de Senadores con asistencia de número legal.

Después de una breve deliberación se procedió a la designación de las comisiones internas que quedaron integradas así: Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, senadores Rodriguez, Parera y Reyes.

Comisión de Presupuesto y Cuentas: senadores Carasa, Casna y Brambilla.

Comisión de Hacienda: Alemán, Morcillo y Carlen.

Peticiones y Poderes: Wernly Amavet y Clementa.

Designadas las Comisiones la presidencia levantó la sesión.

Meeting Estudiantil

Hoy a las 17 horas, en la esquina de Boulevard Pellegrini y 25 de Mayo, se realizará un meeting organizado por el Comité de Huelga de Frente Unico Estudiantil, con motivo de la huelga por 24 horas decretada por la Federación Universitaria Argentina y como protesta en todo el país del avance de la reacción y el fascismo.

Administración Municipal

El Intendente Municipal, Dr. Menchaca, concurrió temprano a su despacho, así como sus secretarios.

Mucho público acudió a las oficinas de la Municipalidad.

LICITACION —

En la licitación efectuada para la compra de 20.000 kilos de maíz, se abrieron las propuestas, aceptándose la del señor J. Miranda, que vende el maíz a pesos 4.90 el quintal.

HORARIO DE LOS OMNIBUS

En las horas de la tarde de ayer fué firmado el decreto sobre horario de los ómnibus que hacen el recorrido de Santa Fe a Rosario. Dicho horario ha sido confeccionado sobre la base del reglamentado recientemente en Rosario.

EL PERSONAL —

La Secretaría de Gobierno ha solicitado a todas las reparticiones una nómina del personal que presta servicios. No se informa en qué se utilizará.

EL TRASLADO de la Estación Las Avispas Resulta Inconveniente e Injustificable

En nuestra edición de ayer nos hemos ocupado del asunto enunciado en el epígrafe.

El traslado de la antigua estación Las Avispas del F. C. C. N. A., que será levantada del lugar en que se encuentra desde hace años, para ser ubicada en un desvío desierto, donde no existen caminos, ni hay colonización, ni actividades productivas que justifiquen el cambio, ha sido tramitado y resuelto dentro de la mayor reserva, como si hubiera promediado algún interés especial en impedir que el vecindario afectado se pusiera en campaña para defender el instrumento de progreso de que inopinada y sorpresiva van a ser despojados dentro de breves días.

Los pobladores del distrito Las Avispas han tenido conocimiento recién, de que el cinco del mes en curso será levantada la Estación y llevada al Desvío del kilómetro 258, en beneficio exclusivo de un fuerte terrateniente y político conservador de influencia en las altas esferas de la Casa Rosada, que ha resuelto la subdivisión del latifundio que posee en aquel lugar, para venderlo en lotes y a plazos, con un proyecto de colonización condenado al fracaso irremisible, dada la probada improductividad de esas tierras, reconocidas como las de más inferior calidad de la zona.

La antigua Estación de Las Avispas, quedará así relegada a la condición de un simple desvío, con encarecimiento de pasajes y de fletes, que deberán cobrarse con la tarifa correspondiente a la estación, situada algunos kilómetros más al Norte.

Después de muchos años, se suspenderá la parada obligada de los trenes, para efectuar las operaciones normales, como hasta ahora se hacía en Las Avispas.

Se perjudica a este importante distrito, sin beneficiar intereses generales de ninguna especie, pues, el inconsulto traslado beneficiará exclusivamente al afortunado latifundista de nuestra referencia.

Las conveniencias privadas parece que han primado sobre las de orden general en este caso y que en ese sentido se han hecho jugar con éxito valiosas influencias, lo que importa un hecho de evidente gravedad.

La Administración General de los FF. CC. del Estado, debió investigar y estudiar detenidamente la situación antes de adoptar una resolución de tanta trascendencia, que afecta muchos y muy respetables intereses.

Será necesario que se investiguen las causas del sorpresivo y perjudicial traslado resuelto y así ha de hacerse, pues, los vecinos perjudicados se dirigirán dentro de breves días a la representación santafecina ante el Congreso y ante el P. E. de la Provincia, pidiéndoles que se interesen por el esclarecimiento de los hechos, que demuestren con pruebas irrefutables lo absurdo e inconveniente de la resolución y que gestionen sea dejada sin efecto.

No se explica que se levante una estación para ser llevada a un lugar donde nada existe; donde no hay colonización, ni caminos, ni producción de ninguna especie, dejando en cambio aislado un centro de actividades y producción

☆ ☆

El Laudo Arbitral, en El Pleito de las Aguas Corrientes de Rosario

Continuación del fallo dado por el árbitro, Dr. Carlos Ameglio Arzeno

permisos de apertura de veredas para llevar a cabo las desconexiones, ésta se los concedió, llevándose a la práctica trescientas setenta desconexiones.

b) Cuando estaban suspendidos quinientos quince servicios el H. Concejo Deliberante sancionó una minuta de comunicación por la que se intimaba a la Empresa de Aguas Corrientes, bajo la responsabilidad de la Municipalidad, para que en el término de 24 horas proveyera de agua a los vecinos de los barrios Sarmiento y Alberdi. Tal intimación fué cumplida por la empresa, procediéndose de inmediato a las reconexiones de los servicios;

c) Después de esa Ordenanza y como los consumidores del servicio que no abonaban sus importes, del número de quinientos quince llegaron al de ochocientos noventa y tres, la Compañía solicitó con relación a los morosos una suspensión de los servicios, a cuyo efecto requirió las respectivas autorizaciones de apertura de aceras y calzadas indispensables para llevar a cabo las desconexiones. Estas les fueron negadas con la intimación de abstenerse de la suspensión del servicio, bajo apercibimiento de las medidas punitivas que correspondiesen;

d) Durante el tiempo de vigor del contrato anterior al año de 1932, la Municipalidad había otorgado sin otro trámite que los informes de las oficinas respectivas, los permisos para la apertura de veredas y calles que le solicitara la Compañía. Y no sólo otorgaba los permisos sino que en cada expediente, como resulta de las copias de los mismos que corren a fs. 80-87 y fs. 115-123, después de producidas las desconexiones, se dictaba una resolución aprobatoria de éstas;

2. — Indiscutidas así todas estas constataciones, la Municipalidad se excepciona en primer término con la nulidad del Art. 14 del contrato.

Sostiene que no ha podido conferirse a la concesionaria la facultad de suspender el servicio de agua, sin que previamente justifique que ha reclamado su pago de los obligados y que tal obligación le ha sido reconocida por sentencia. Esta interpretación tendría en mira asegurar la continuidad y regularidad del servicio.

Ella resulta, según la excepcionante, de la obligatoriedad del consumo de agua que el artículo 10 establece y que otra cláusula —la 16— asegura mediante la imposición de una cuota mínima de consumo, y también del Art. 12, en cuanto autoriza la acción de la empresa por todas las consecuencias originadas por la prestación tanto entre el dueño de la propiedad como de los ocupantes. Con tal interpretación cree que se aseguraría la perfecta concordancias de esas tres disposiciones.

3. — Desde luego —y advertencia esencial— el árbitro no habrá de juzgar de los motivos individuales que indujeron a los componentes del gobierno comunal a consentir el empleo de los medios de compulsión cuyo ejercicio reclama la Compañía concesionaria y que se tachan de lesivos a las facultades de "Imperii" del poder público. Está fuera del alcance de la apreciación judicial, juzgar, cuando una Ordenanza no contradice principios constitucionales, de la ceguera, del error y lo que es más, de la malicia o de la corrupción de los que la sancionaron o promulgaron. No es materia que puede proponerse por vía jurisdiccional (United States v. Desmoine Nav. A. R. Co., 142 U. S. 510; 35 L. ed 1903; Doyle v. Continental Inc. Co., 94, U. S. 335; 24 D. ed 148).

La misión que se me ha conferido es de alcance más limitado. Se reduce a resolver las divergencias sobre interpretación y ejecución del contrato, tal como éste aparece de su letra y de la intención de los contratantes al tiempo de acordarlo. He de buscar, conforme a una regla de hermenéutica en esta materia, en los propios términos de la convención las obligaciones y sanciones que de él derivan (Berthélemy, Traité Elémentaire de Droit Administratif, pág. 666, 1920; Hauriou, La Jurisprudence Administrative, 1, pág. 58 C., tomo III, 1931).

Está, en efecto, fuera de mi competencia juzgar si la cláusula impugnada —Art. 14— atenta o no a los principios, —de orden circunstancial— de la continuidad y regularidad del servicio. Y tal digo:

a) Porque la Municipalidad aceptó lisa y llanamente la cuestión puramente contractual a que la llevó la empresa concesionaria. En tal sentido se adhirió a la demanda ante la justicia federal, pues si bien manifestó en esa oportunidad (fs. 53 y vta.), que ese allanamiento "no importaba aceptar como términos únicos y definitivos del compromiso los que se indicaban en el escrito de presentación) al convenir lo que iba a ser materia del arbitraje, no amplió las cuestiones planteadas entonces por la Municipalidad y reproducidas en el compromiso;

b) Porque aun cuando así no fuera, la determinación de los medios de elección que hacen a la policía orgánica del servicio, como es todo lo que afecta a su regularidad y continuidad, extensión, oportunidad de ejercicio, etc., es de la apreciación soberana de la autoridad concedente. Ningún otro interés y ninguna otra razón que la necesidad del servicio pueden sobreponerse a las consideraciones y voluntad del concedente (C. S. N., Fallos, CXIV, 129; C. S. de la Prov. de Santa Fe "Compañía Anglo Argentina de Electricidad v. Municipalidad de Rafaela. Nulidad de Ordenanza, 30 de noviembre de 1933). Ni el concesionario puede negarse a continuar prestando el servicio so pretexto de interpretación de las cláusulas del contrato, ni desconocer al poder público facultad para modificar en cualquier tiempo su organización o los medios de contralor convenidos, así ellos agravarán las condiciones de la prestación más allá de los términos del contrato (vé Hauriou, op., cit., No. 3, pág. 469, tomo III, 1931; Jèze, Les contrats Administratifs, pág. 85, 1927; Berthélemy, Traité Elémentaire de Droit Administratif pág. 600, 1920; Jèze, Les Principes Généraux de Droit Administratif, pág. 18 y sigtes., tomo I, pág. 657 y sigtes., tomo II; pág. 59 y sigtes., tomo III, idem. Cours de Droit Public, pág. 223, 1931; Bielsa, La Continuidad de los servicios Públicos y el sentido político-social del interés público, pág. 30 y siguientes, 1933).

c) Porque las facultades que conciernen a la policía del servicio no son susceptibles de ser comprometidas contractualmente, ni en consecuencia de interpretación o examen por otro poder jurisdiccional sino en cuanto vulneran las garantías constitucionales y al solo efecto de las indemnizaciones que correspondieren. Si se reconoce a la administración poder de modificar la extensión de las obligaciones del contrato y las garantías que éste ofrezca al concesionario y aun de ponerle fin, ello es sin perjuicio de las reintegraciones pecuniarias equivalentes al perjuicio sufrido (daño emergente y lucro cesante) como consecuencia de esa prerrogativa inalienable del poder público (Jèze, Cours cit., pág. 222 y 223; Hauriou, op. cit., No. 3, pág. 169, tomo III).

d) Porque si, como se afirma por la representación de la Municipalidad, la cláusula contractual de referencia fuera jurídicamente inoperante, por concernir a atribuciones que la administración ejercita por acto unilateral, siempre ha estado y está en sus facultades, como derecho imprescriptible, pronunciar su revocación Mayer, Le Droit Administratif Allemand, 21 No 3, pág. 80, tomo II, 1904; S. C. de la Provincia de Buenos Aires, Jurisp. Argent. XXV, 885). Es doctrina establecida que, cuando el derecho es concedido como en el sub judice, por la autoridad que tiene competencia para acordarlo, pero que al hacerlo incurre en falsa aplicación de la ley o en inobservancia de las formas legales o en cualesquiera de las otras formas de exceso de poder, tal derecho continúa produciendo sus efectos hasta tanto él no sea revocado por autoridad competente (Mayer, op., cit.). Serían actos anulables y no nulos. Ese efecto, tanto para el concesionario como para los administrados, tiende precisamente a asegurar la continuidad del servicio. Es el lógico derivado del principio de la ejecutoriedad del acto administrativo, en cuya virtud —y salvo disposición en contrario— sólo mediando declaración de incompetencia o ilegalidad, éste pierde su fuerza de ejecutoria (Cammeo, Commentario delle leggi sulla Giustizia Amministrativa, No 232, pág. 462, tomo I, Vallardi; Brunialti, Il Diritto Amministrativo Italiano e Comparato, pág. 15, 16 y 252, tomo I, 1912; Presutti, op. cit., No. 65169, pág. 143-149, tomo I; Ranelletti, Le Guarentigie Amministrative nell' amministrazioni, pág. 109-110, 1930; Hauriou, op., cit., pág. 2; De Valles, La Validità delle atti amministrativi, No. 58, pág. 268, 1917).

4. — Pero si como se ha visto, no estaría facultado para pronunciarse sobre la legalidad de resoluciones que la Municipalidad hubiera tomado en ejercicio del poder de policía del servicio, de ahí no se sigue que no pueda y deba en cambio juzgar de la validez de un acto administrativo (en el caso el Art. 14 del contrato-concesión), del punto de vista de la competencia del órgano que lo produjo. Bien entendido que no tampoco para declarar su nulidad que sólo podría decretar la administración misma, sino para negarle eficacia compulsiva a los fines para los cuales ha sido aducida en el sub judice. Y bien. Estaba en las facultades de la Municipalidad pactar la suspensión de los servicios por falta de pago de los mismos, sin el cumplimiento de otro recaudo de parte de la concesionaria que el del aviso previo a que se refiere el Art. 14 del contrato?

Plantear la cuestión es resolverla, y desde luego resolverla en sentido afirmativo. En efecto. Ni la Ley Orgánica de las Municipalidades vigente al tiempo de otorgarse la concesión, ni la actual Carta contienen disposición alguna que a ello se oponga. La falta de todo precepto o norma prohibitivos se explica. El legislador ha querido dejar librado a los gobiernos de los municipios, que supone mejor instruidos de las necesidades locales, el escogitar los medios más adecuados para la obtención de un servicio que no sólo consulte su funcionamiento regular y continuado, sino también otra serie de circunstancias de hecho, de máxima trascendencia a tales fines: la solvencia, la aptitud técnica, la existencia de capitales disponibles, las garantías que haya de ofrecerse, (entre ellos la elección de los medios de coacción a emplearse contra los deudores morosos), y demás factores vinculados a ese género de explotaciones. Es así pues, como a falta de toda disposición prohibitiva en los Estatutos que gobierna su capacidad funcional, nada habría impedido que la Municipalidad hubiera convenido la contratación, no ya, si así hubiera entendido que convenía a los intereses públicos, y aun a los fiscales, en la forma que lo ha hecho, sino también limitarlo a determinados barrios y a determinados días y horas, a un límite de cantidad, y a cualesquiera otras condiciones. El pactarlo de cualquiera de estos modos dependía del juicio de las personas que ejercieran la representación comunal, al convenir la concesión, sin que el no haber establecido a cargo del concesionario la obligación que se pretende ahora imponerle, pueda ser considerada más que un error de política comunal o de tendencia, cuando no la imposibilidad de hallar quien consintiera tomar a su cargo obligaciones más gravosas. Pero tales errores —sólo fueran— no habrían ciertamente de salvarse por la vía de una interpretación arbitral del contrato. Recuérdese que la forma de prestación del servicio, las sanciones a imponerse por incumplimiento del contrato, las garantías que haya de rodeársele, etc., es decir todo lo concerniente a la policía orgánica del servicio, es de la apreciación privativa de los poderes locales (C. S. N., Fallos, CXIV, 128).

Ahora bien. Es condición del uso de la concesión, es decir de la prestación del servicio, el pago de la tasa fijada en la tarifa. El empleo del medio de coacción sobre el obligado que importa la suspensión del servicio, es la justa sanción contra el deudor moroso, sea que él lo preste directamente el poder público o por concesión (De Valles, I Servizi pubblici, en Primo Trattato Completo di Diritto Amministrativo Italiano, de Orlando, N. 52, pág. 571 C), tomo VI, ed. Società Editrice Libraria). Es la adopción del principio "exceptio non adimpleti contractus" de aplicación también a los contratos de derecho público. La Municipalidad no podría pues, ordenar la prestación del servicio no pagado sin tomar sobre sí, la responsabilidad de tal obligación (Clementini, en Digesto Italiano, V° Concessione Gobernative, No. 19, pág. 11, tomo VII, 1896). Es lo que precisamente ha hecho cuando, con motivo de la minuta de comunicación del H. C. Deliberante, el D. E. dispuso, bajo su responsabilidad, intimar a la concesionaria la reconexión de los servicios que la empresa había cortado a los consumidores morosos.

Por otra parte, la facultad concedida a la empresa para suspender el servicio de los deudores morosos, sin el cumplimiento de otro recaudo que el del aviso previo a que se refiere el Art. 14 del contrato de concesión, obedece a razones que hacen el equilibrio financiero de la explotación.

En efecto. Los consumos de los vecinos de los barrios afectados por la oposición de la empresa a continuar prestando los servicios determinan, en general, el pago de cuotas inferiores al mínimo establecido de $ 3.000 moneda nacional mensuales. Calculando el rendimiento de cada servicio a un promedio de $ 3.65 cada mes, re

(PASA A LA PAG. 7)

NO PUDO SALIR UN BUQUE DE CABOTAJE POR NO ESTAR EN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS

El buque de Cabotaje Santa María de Magdalena debía salir de nuestro Puerto con un importante cargamento de productos forestales. Al solicitar el permiso correspondiente a las autoridades de la Sub-Prefectura Marítima y realizar la inspección ocular, así la llamaremos, comprobaron los funcionarios, que no estaba en las condiciones reglamentarias. Estaba completamente cargado de leña. Hasta la cubierta conducía un buen cargamento. Y, precisamente eso es lo que está prohibido por las ordenanzas marítimas. De allí que no podrá salir sinó cuando esté de acuerdo a esas reglamentaciones.

..Es posible que hoy quede salvada la dificultad que se le ha presentado a este buque y pueda salir. Se nos informó anoche que se dirigirá a Nueva Palmira, República del Uruguay.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Augusto Francisco, hijo de Augusto P. Conte y de María L. Bobbio.

Juan Carlos, hijo de Luis Pizzano y de Carmen Otranto.

Fernando Eduardo, hijo de Fernando M. Rey y de Leonilda Cingolani.

Defunciones. —

Roque Medina, arg. 20 días.

Francisco Faba, español, 74 años.

Rodolfo Castillo, arg. 1 año.

Juan Carlos Zalazar, arg. 28 años.

Francisco Benitez, arg. 46 años.

Casiano Ferreyra, arg. 66 años.

Ernesto Janacek, checoeslovaco, 60 años.

José Luis Cáceres, arg. 3 meses.

Gonzala Lidia Pastor, arg. 5 días.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Argentina Ceferina, hija de Anastasio González y de Severa Eduvigis Zárate.

Rosa Esther, hija de Martín Toledo y de María Petrona Luna.

Domingo Nicolás, hijo de Domingo Ferrante y de Teresa Campagnolo.

Omar Saúl, hijo de Víctor Ernesto Mazzoni y de Adelaida O. Podio.

José Salvador, hijo de Pablo Ferraro y de Elisa Girolimoto.

Andrés Esteban, hijo de Pablo Lenarduzzi y de María Rosa Almada.

Defunciones. —

Elbio García, arg. 5 meses.

Catalina Luján Verón, arg. 6 días.

Oscar Julio Bastian, arg. 6 días.

Restituta E. de Leiva, arg. 31 años.

Pascual Octavio Ferrando, argentino, 76 años.

Estanislada L. de Benitez, argentina, 78 años.

Los Polistas Santafecinos Vencieron Ayer

En un reñido encuentro se impusieron a Las Palmitas por 4 a 5

HOY VUELVEN A JUGAR

Ayer se inició el Torneo Eliminatorio de Polo en la localidad de Morteros, jugándose el primer match entre Santa Fe y Las Palmitas, quienes realizaron un encuentro bonito e interesante donde se puso de manifiesto, el entusiasmo y calidad de los jugadores. Después de reñida lucha se impusieron los santafecinos por cinco tantos a cuatro.

Después de este partido jugaron Hersilia "A" y Morteros "B", logrando el primero un amplio triunfo por 10 a 4 después de haber dominado todo el partido.

Esta tarde los santafecinos deberán jugar con Hersilia "A", y de ganar en este nuevo compromiso, se clasifican ya para intervenir en la zona Sur.

Los cuatro equipos formaron de la misma manera que lo anunciamos en nuestra edición de anteayer.

LOS PRESTAMOS DE SEMILLA A LOS COLONOS DEBEN SER REALIZADOS CON MAYOR ACTIVIDAD

Informaciones recibidas de algunos de nuestros corresponsales en las zonas agrícolas, nos hacen saber que algunos colonos se muestran inquietos por la morosidad con que son despachadas sus solicitudes sobre préstamos de semilla.

En nuestra edición anterior hemos dado a publicidad el informe oficial de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, sobre las cantidades de semillas facilitada ya en préstamo a los agricultores, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley No. 2320, pero existen muchas gestiones en trámite, de diversos distritos, cuyo despacho parece demorarse más de lo debido.

De Colonia Sarmiento, por ejemplo, nos dicen que un grupo de colonos se entrevistó con nuestro corresponsal, pidiéndole que reclamara desde estas columnas por el olvido en que se les tiene, al no proveérseles de las simientes pedidas, a pesar de haber llenado hace ya un tiempo todos los requisitos que les han sido requeridos a esos fines.

Este deseo de los colonos ha sido puesto en conocimiento del comisionado de la comisión asesora de aquella jurisdicción, que se espera ha de empeñarse por el pronto despacho de los trámites.

Debe tenerse presente que los solicitantes tienen ya preparadas y listas sus tierras para la siembra y temen que transcurra el tiempo sin que lleguen a su poder las semillas, lo que les irrogaría muy graves e irremediables perjuicios.

Sabemos que existe la mejor buena voluntad de parte de los funcionarios del Gobierno a que se ha encomendado la distribución, pero consideramos necesario que ésta se organice en forma que evite las dilaciones de los expedientes y trámites morosos, para que no se ocasione a los colonos pérdidas de tiempo capaces de malograr el resultado de las laboros

☆ ☆

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

Persisten Las Contradicciones en Este Episodio

Los Médicos no Han Podido Ignorar Que Icasati Fué Herido

Habían estado presentes en la sala de armas, cuando se produjo el hecho

NUEVAS DEDUCIONES

De la relación hecha ante el Juez del Crimen Dr. Seghesso Flores, por los testigos presenciales del suceso que costó la vida al Dr. Icasati en la Sala de Armas del Club Social de la ciudad de Paraná, se deduce que ninguno de ellos se apercibió que la víctima estaba herida y se moría por momentos a consecuencia de una hemorragia interna originada por una estocada de veinte centímetros.

Según esas 'declaraciones, que hemos leído con atención, los médicos que se hallaban al lado de Icasati, doctores Fernández Burzaco, Rancillac, Arcione y Ruberto no demostraron en ningún momento esa noche, la serenidad de espíritu y la presencia de ánimo indispensable en estos casos especialmente en profesionales. Si éstos demostraron apocamiento, ignorancia y negligencia ¿qué podía esperarse de los demás presentes, profanos en la materia? Si se encontraban desorientados al no saber lo que le pasaba al amigo ¿por qué no solicitaron los servicios de otro médico de la ciudad? ¿por qué no se realizó de inmediato una consulta que habría dado la clave quizás de lo que sucedía a Icasati?

Recordamos que cuando el Dr. Arce fué consultado por los médicos que atendían al Dr. Cantoni luego de ser herido en el movimiento de Febrero ppdo., una de las primeras cosas que les indicó por teléfono fué la de que no tuvieran en cuenta para nada la condición de médico del enfermo, el que deberá someterse —agregó— a lo que ustedes prescriben, aún contra su propia voluntad. Y bien; tenemos entendido que en este caso sucedió todo lo contrario.

Personas bien informadas nos hicieron saber que los cuatro profesionales que rodeaban a Icasati, le preguntaban al mismo "qué era lo que debían hacer", con preguntas como ésta: "¿quieres que te llevemos al sanatorio?", "¿quieres que te llevemos a tu casa?", "¿qué quieres que te hagamos?" Hasta que la víctima, en una postración absoluta, sintiendo los pasos de la muerte que se acercaba con rapidez y con un gesto de consancio y desesperanza, les dijo: "Hagan lo que quieran..." Esto puede comprobarse también leyendo algunas de las declaraciones que figuran en el sumario.

¿Qué puede pensarse de estos profesionales? ¿Procedieron así por el orgullo de no querer confesar su propio fracaso? ¿O hubo negligencia criminal en su inexplicable azoramiento?

¿Sabían los médicos que Icasati estaba herido?

La actitud de los colegas de la víctima en los momentos posteriores a su descompostura, sigue siendo apasionadamente comentada en todos los círculos paranaenses.

Muy pocas personas aceptan la declaración de que no se dieron cuenta que Icasati estaba herido. Y es que las cosas se han presentado en una forma que realmente dejan mucho lugar a que se dude de esas declaraciones.

Por un lado ciertas palabras pronunciadas por el Dr. Icasati momentos antes de fallecer, las acusaciones graves que hizo desde un principio la señora Viuda de Icasati y por otro el ocultamiento que se pretendió hacer alrededor de este asunto por parte de los que se hallaban en la Sala de Armas cuando ocurrió el suceso, presentan un gran asidero a esta duda.

Y ella viene a hacerse más notable con las declaraciones del señor Samuel Ortiz, cuñado de la víctima, quien dice se encontraba en compañía de varios amigos en el bar de un hotel central, cuando desde afuera lo llamó el Profesor Medrano y le dijo: "Emilio acaba de sufrir un accidente de muy graves consecuencias y sería conveniente que Ud. fuera a su casa". Serían —dice— cerca de las veintiuna horas.

Manifiesta que inmediatamente se trasladó a casa de su cuñado, llegando cuando ya éste había sido trasladado al dormitorio. Con muy pocas variantes hace las mismas declaraciones que ya publicamos, de la señora Viuda de Icasati, en lo que se refiere a los últimos momentos de su cuñado. Y hace notar también que durante todo el tiempo que estuvieron en el dormitorio los doctores Rancillac y Ruberto se hallaban al lado derecho y hacia la cabecera de la cama, mientras los familiares de Icasati se encontraban hacia los pies, del lado izquierdo. Los dos primeros no se movieron del lugar, *constándole que en ciertas oportunidades en que alguno se le quiso acercar por el lado derecho, Rancillac le ordenaba que fuera por el otro lado.*

Agrega más adelante que cuando su hermana descubrió la herida que presentaba el cadáver, fué llamado a verla y entonces se dirigió a una sala contigua en la que se encontraba Rancillac con varios otros amigos. Lo llamó aparte y le dijo en voz baja lo que se acababa de descubrir.

—"No puede ser" —me contestó Rancillac.

—"Venga, vea", —afirmé. "Y pasamos a la habitación donde se hallaba el cadáver de Emilio, que se había preparado para colocar en el cajón, por encima del cual tuvimos que saltar para llegar hasta el cuerpo de mi cuñado. Y he aquí lo importante: yo no me separé un solo instante de Rancillac ni en el trayecto que media entre una habitación y otra nadie pudo hablarle una palabra. Sin embargo, *Rancillac se dirigió resueltamente al cadáver de Icasati y le levantó el brazo derecho, bajo el cual se encontraba la herida;* y también estoy seguro de que yo no le había dicho ni nadie pudo poner en su conocimiento el lugar donde aquélla se hallaba. Yo le hablé de una herida, sin decirle dónde y fué el primero en comunicárselo, ¿cómo pudo entonces, de primera intención, ir directamente a buscarla en el sitio preciso en que el cadáver presentaba la señal de la estocada?"

La reunión de ayer en la Municipalidad

En las horas de la tarde del día de ayer se realizó en la Municipalidad la anunciada reunión a que había invitado el Intendente Municipal, Dr. Manuel J. Menchaca, a los fines de cambiar ideas acerca de la situación porque cruza la comuna y resolver la forma de solucionar los problemas creados por las deudas y el atraso de sueldos al personal de la administración.

A las 18 horas se encontraban ya en el local diversas personas conocidas.

Los que asistieron —

Minutos después de la hora indicada, en una de las salas de la Intendencia, se iniciaba la reunión. Se encontraban presentes los señores Dr. Severo A. Gómez, N. Casabianca, Fernández Fariza, Gerentes de los Bancos Español, de Londres y Río de La Plata, Crédito Comercial, Carlos Allevi, Enrique Carbonell, Carlos Furkens, Federico Viñas, Ingeniero Marelli, Jaime Mastromarino y otras personas.

El estado financiero —

El Intendente doctor Menchaca, hizo uso de la palabra para referirse a la gravedad del estado financiero de la comuna y la satisfacción con que él vería la colaboración de los representantes de las fuerzas vivas de Santa Fe para un mejor desenvolvimiento de la administración comunal.

Enseguida habló el contador señor Benjamín Alvarez, quien expuso con abono de cifras, la verdadera situación porque atraviesa la Municipalidad. Se refirió a las deudas externa e interna, flotante y exigible, señalando después al patrimonio de la comuna demostrando que era suficiente para garantizar una nueva operación de préstamo.

El conflicto actual —

Una vez que terminó de hablar el contador de la Municipalidad, hizo uso de la palabra el doctor Severo A. Gómez. Después de algunas consideraciones señaló que la situación es de gravedad extraordinaria e impone una responsabilidad, dijo, a los que se han hecho cargo de la comuna.

Esta situación afirmó, no se va a resolver sin crear previamente un ambiente favorable para afrontar una operación. Lo primero, continuó el doctor Gómez, que debe hacerse es despejar el ambiente. Si! con los banqueros que las dos ramas administrativas no están perfectamente regularizadas, no tendrán confianza. No creo que se pueda intentar una operación sin haber despejado el ambiente. El Intendente debe ir, dijo, al Gobierno de la Provincia a exponerle la situación y expresar le que toda lucha ha terminado, trazando una raya divisoria entre el pasado y el presente. Después de otras consideraciones, el doctor Gómez, insistió en que hay que poner término al conflicto con el Concejo Deliberante, planteando un principio de armonía, lo que podría lograrse mediante la formación de un Tribunal formado por personas indiscutidas e indiscutibles y cuyo pronunciamiento fuera por promesa anticipada, aprobado por las partes.

Volviendo a referirse a la situación financiera, expresó que la Municipalidad no contaba actualmente con probabilidades de nuevos créditos, pero admitió que la deuda flotante y los sueldos atrasados podrían atenderse con títulos especiales de un 5 ó un 6 por ciento de interés, como los puestos en circulación por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Habla el Intendente —

Por último hizo uso de la palabra el doctor Menchaca, quien informó que ya se habían iniciado gestiones para obtener una colaboración o entendimiento con el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Acerca de las palabras del doctor Gómez, agregó que en cuanto a la situación actual se despejara volvería a molestar de nuevo a los asistentes a fin de hablar y de llegar a un acuerdo sobre problemas más concretos.

Y así terminó la reunión.

Homenaje a un ex profesor

Con motivo del fallecimiento del señor Juan Sánchez, educacionista de meritoria y destacada actuación en Santa Fe, cuyo deceso, recientemente ocurrido en España, ha sido hondamente lamentado en nuestro medio social, el director interino de la Escuela Superior de Comercio dictó ayer la resolución siguiente:

"Habiendo fallecido el ex profesor de este establecimiento Sr. Juan Sánchez, de destacada actuación en la cátedra y considerando un deber el rendir homenaje a la memoria de los que tanto hicieron por la cultura de la juventud de Santa Fe; El Director Interino de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva"

RESUELVE:

1o.— Pedir a profesores y alumnos un minuto de silencio durante la segunda clase del día de hoy en homenaje a la memoria del ex profesor D. Juan Sánchez.

2o.— Enviar nota de pésame a la familia del extinto con trascripción de la presente.

3o.— Comuníquese y archívese. — Demetrio P. Méndez, Director Interino; Carlos Díez Rodríguez, Secretario".

Cámara de Diputados

A las 17.40 horas, bajo la Presidencia del señor Sánchez Granel, se inició la sesión de la Cámara de Diputados.

Por Secretaría se informa que hay número en la casa, pero no en el recinto. Se mociona para que se invite a ocupar sus bancas los que se encuentran en las salas, lo que se hace.

A las 18 horas se declaró abierta la sesión, con asistencia de 36 diputados.

Se da por aprobada el acta de la sesión anterior y se leen los asuntos entrados, entre ellos un proyecto del Poder Ejecutivo pidiendo ampliación de dos partidas: uno aprobando la suma destinada a la compra de semillas y otros asuntos, un proyecto del sector demócrata creando un juzgado de paz en Las Palmeras, departamento San Cristóbal.

Se da a conocer el despacho de las comisiones, en proyectos de ley del Poder Ejecutivo, entre los que figuran algunos de importancia.

Minuta de comunicación—

El diputado Neme solicita se de entrada a una minuta de comunicación que ha presentado en Secretaría. Se da lectura.

Ella establece que la Cámara vería con agrado informara la causa que ha tenido para no dar cumplimiento a la ley 2196 que destinaba $ 28.000 para las obras de reparación del Hospital de Caridad de San Justo. Se vota y se resuelve tratarlo sobre tablas. Lo funda su autor diciendo que le ha llamado la atención el incumplimiento de esa ley que fué sancionada por unanimidad y proyectada con la colaboración del señor Ministro de Hacienda a quien se le consultó y contestó que el Poder Ejecutivo podía invertir esa suma. Agregó que antes de sancionarse esa ley, un perito constató que con esa suma podían realizarse las obras de ampliación. Luego se refiere a la necesidad que llenaría el cumplimiento de la misma.

El diputado Torres habla enseguida.

Se opone a la sanción de la minuta por la forma en que está redactada, dado que un pedido de informe no afirma nada y debe simplemente pedirse el informe.

Habla Neme y replica Torrent sosteniendo que no debe sancionarse en la forma que se ha presentado la minuta. Propuso una modificación. Apoya Meyes Malamud, en el sentido de que se solicite informe acerca de la forma en que se ha cumplido.

El diputado Foster mociona en el sentido de que el P. E. informe si ha dado cumplimiento a la ley y en caso negativo cuáles han sido las razones para no hacerlo.

Se vota y se sanciona en estos términos por unanimidad.

Incorporación de electos—

Expresa la presidencia que encontrándose en la casa los diputados electos por el departamento La Capital se les invitaría para que se incorporen. Instantes después penetran los diputados Castañas, Rizzo Visconti y Félix Ocampo. Prestan juramento y quedan incorporados.

A las 18.20, la Presidencia informa que no habiendo más asuntos que tratar quedaba levantada la sesión.

BUENA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR UN VIAJE A ITALIA

Mucho que ver por poco dinero

Nuestro colega "Il Mattino D'Italia" de Buenos Aires está organizando un viaje de turismo y cultural a Italia a bordo de la motonave "Oceania" de la Compañía de Navegación Cosulich que saldrá del puerto de Buenos Aires el día 6 del próximo mes de Julio.

Como es sabido, la "Oceania" es una de las más bellas motonaves que se han construído en estos últimos tiempos en el mundo y es obra de la pericia de los ingenieros navales italianos.

El itinerario del viaje, además de las escalas en Montevideo, Río Grande Do Sul, Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Las Palmas, Gibraltar y Argel, es el siguiente: Nápoles, Pompeya, Roma, Littoria, Ciudad del Vaticano, Florencia, Génova, Turín, Milán, Venecia y Trieste de donde saldrá el barco en viaje de vuelta.

885 pesos es el precio que se ha fijado el viaje de ida y vuelta y que da derecho a los primeros 15 días de excursión y visita entre Nápoles, Roma y Génova, todo pago.

Los interesados pueden pedir informes por carta, teléfono o personalmente a la secretaría de "Il Mattino d'Italia" Maipú 245, U. T. 38 - 2707 o a la Agenzia Italiana di Turismo", San Martín 683, U. T. 31 - 5559. B. Aires y en Santa Fe a calle 1a. Junta 2757.

Apareció el cadáver de un comerciante

Hace más de un año que desapareció en Paraná el comerciante Israel Solomonoff.

Las primeras noticias que se tuvieron fué que mientras regresaba de esta ciudad hacia Paraná con un hijo de él, se arrojó al agua; uno de los marineros de la balsa le había visto unos momentos antes paseando por la cubierta y le llamó la atención que haciendo frío esa noche estuviera en cubierta el pasajero. De eso no pasó, y al llegar cerca de Paraná el hijo se alarmó, al no encontrarle, le buscó pero fué infructuosa toda búsqueda pues no apareció.

Los más diversos comentarios se tejieron sobre los motivos que habrían inducido a desaparecer o eliminarse al señor Solomonoff; la fantasía llegó a formular infinidad de historias.

A los pocos meses de Buenos Aires por radio fué dada una información que decía "habían prendido a Israel Solomonoff en una agencia de vapores en momentos que sacaba pasaje para Europa".

Esta noticia provocó una sucesión de intrigas y mantuvo la expectativa del público.

Luego se supo se trataba de un error, el que había sido tomado era otra persona la que fué puesta en libertad.

Los rumores continuaron y los comentarios seguían, aunque aisladamente y cuando menos se esperaba, en una forma espectacular aparecen los restos de Israel Solomonoff.

La aparición —

Entre Puerto Viejo y Parque Urquiza, una draga del Ministerio de O. Públicas está extrayendo arena para enaltar el terreno, cuando por una de las bocas del caño aparece entre el agua y arena un cadáver.

Pasado el estupor que causó a los obreros en el primer momento, entre ellos corrieron hacia un lado los restos que aparecían sostenidos por las semi-deshechas ropas.

La cabeza casi desaparecida, no se notaba lo que allí pudo haber existido; el cuerpo tapado por andrajos empapados, en suma presentaba un aspecto realmente impresionante.

De inmediato se dió cuenta a las autoridades que concurrieron al lugar del macabro encuentro.

El reconocimiento —

Practicado el reconocimiento, por unas cartas y otros papeles se supuso era el comerciante Solomonoff.

Llamados sus familiares llegaron a la conclusión que era el mismo, pues tenía en uno de los bolsillos el reloj de su propiedad.

Este inesperado encuentro despeja la incógnita de misterio que lo rodeaba.

Constatada la suposición de suicidio, fueron los restos entregados a la familia.

Las causas —

Las causas que motivaron esta resolución en el comerciante se creen, eran debidas a malos negocios, que no marchaban en la forma que anteriormente se le habría presentado; motivo por el cual, al regresar a Paraná, después de haber procurado dinero para levantar una obligación y de no haberlo conseguido, tomó esa resolución extrema.

